

Número 6339

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

D. Pedro López Auguy, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia

Hace saber: que en este Juzgado de mi cargo y con el número 652/91, se tramitan autos de ejecutivo a instancia de Banco Popular Español, S.A., representado por el procurador D. Alfonso Vicente Pérez Cerdán contra D. Adrian Melero Ponce y otros, sobre reclamación de 406.164 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término de hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes

condiciones

1.- Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día dos de octubre de 1996, en segunda subasta el día 6 de noviembre de 1.996 y en tercera subasta el día 18 de diciembre de 1.996, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, s/n, a las doce treinta horas. Si los demandados resultasen desconocidos, les servirá de notificación el presente.

2.- Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.- No se admitirán poturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

4.- El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, solo por el actor.

5.- Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.- El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75 % de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Lote 1.- Vivienda en término de Alhama de Murcia, señalada con el número 7 de la Calle de Velázquez en las afueras de dicha Villa, barrio conocido por el de Nuestra Sra de las Angustias, compuesta de planta baja distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Con una superficie total edificada de 82,07 metros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana bajo el número 21.959. Tasada a efectos de subasta en dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000)

Lote 2.- Parcela de Terreno destinada para patio de forma rectangular, en el partido del Ral, pago del Baño, sito de

las costeriaca, del término de Alhama de Murcia, con una superficie de 26,25 metros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, bajo el número 22.135.

Tasada a efectos de subasta en diez mil pesetas (10.000)

El total de los bienes subastados asciende a la cantidad de dos millones quinientas diez mil pesetas.

Dado en la ciudad de Murcia a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario.

Número 6365

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

D. Pedro López Auguy, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia

Hace saber: que en este Juzgado de mi cargo y con el número 348/93, se tramitan autos de ejecutivo a instancia de Renault Leasing de España, S.A., representado por el procurador D. Carlos Jiménez Martínez contra Prefabricados del Llano, S.L., D. Pedro Zapata Nicolás y otra, sobre reclamación de 8.010.872 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término de hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes

condiciones

1.- Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 25 de septiembre de 1996, en segunda subasta el día 23 de octubre de 1.996 y en tercera subasta el día 20 de noviembre de 1.996, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, s/n, a las diez treinta horas. Si los demandados resultasen desconocidos, les servirá de notificación el presente.

2.- Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la Cuenta de este Juzgado, en el B.B.V., una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. El nº de dicha cuenta es 3097000017034893 del Banco Bilbao Vizcaya.

3.- No se admitirán poturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

4.- El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, solo por el ejecutante.

5.- Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.- El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el perito; para la segunda subasta será el

75 % de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

7.- En el caso de que alguno de los días señalados correspondiera a día inhábil, se entenderá prorrogado el señalamiento al día siguiente hábil. La publicación del presente Edicto servirá también de notificación de los señalamientos y demás incluido a los demandados en el procedimiento de referencia.

Bienes objeto de subasta

Lote 1.- Un vehículo turismo, marca Peugeot, modelo 205 SRD, matrícula MU-6538-AL.

Tasado a efectos de subasta en 480.000 ptas.

Lote 2.- Un vehículo tractocamión, marca Renault, modelo DR 340, tipo T TI, matrícula MU-4435-AL.

Tasado a efectos de subasta en 1.700.000 ptas.

Lote 3.- Trozo de tierra riego de la Acequia del Raal, situado en término de Murcia, partido de El Raal, y paraje de Los Castellanos, que tien una extensión de 68 áreas, 49 centiáreas equivalente a 6.892 metros cuadrados, igual a 6 tahullas y una ochava; dentro de su perímetro existe una casa de labor de un solo piso, distribuida en diferentes habitaciones, con cuadra y pajera, con una superficie de 115,32 metros cuadrados, en la actualidad está reconstruida y están las oficinas del Sr. Zapata Nicolás. Linda: Norte, tierras de D^a Rosa Murcia y de D. Juan Pellicer, es corredor medianero; Sur, Rio Segura y Tierras de D^a María Sánchez Tovar, canal de obra medianero, y en la mota del Rio, margen medianero; y Oeste, carretera de Murcia a Orihuela. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Cinco de Murcia, sección 5^a, libro 99, tomo 2.987, folio 36, finca n^o 4.694.

Tasada a efectos de subasta en 3.355.000 pts.

Lote 4.- Vivienda en 7^a planta sobre la baja del edificio en construcción situado en término de Murcia, comprendido en la Unidad de Actuación 2^a del Estudio de Detalle Ciudad n^o 3. Es de tipo E y tiene una superficie útil de 94 metros cuadrados, en la actualidad Calle Salvador de Madariaga, s/n. Tiene su acceso por la escalera 2. Está distribuida en diferentes dependencias. Linda: derecha entrando y fondo, zona de paso; izquierda, vivienda de tipo D de esta planta y escalera uno; y frente, vivienda de tipo D y F de esta planta y escalera y pasillo distribuidor. Esta vivienda tiene como anejo inseparable una plaza de aparcamiento en el sótano del edificio, señalado con el n^o 38 y un cuarto trastero en la cubierta, señalado con el n^o 32, con unas superficies útiles de 22,14 y 4,06 metros cuadrados, respectivamente. Cuota: 2 enteros, 175 milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad n^o Uno de Murcia, Sección 6^a, libro 253, tomo 2.850, folio 51, finca n^o 18.658.

Tasada a efectos de subasta en 1.200.000 ptas.

Lote 5.- Urbana: seis.- En el término de los Alcázares, en Paseo de Carrión y en calles Ntra. Sra. de los Dolores y San José, vivienda tipo A, ubicada en la planta 2^a en altura del edificio denominado "Cari", del que forma parte, con acceso por el zaguán y caja de escaleras ubicado en la calle San José, y con fachadas a ésta y al Paseo de Carrión, a la izquierda del edificio según se mira a éste de frente por la calle de San José. Tiene una superficie construida de 113,9 metros cuadrados, siendo la superficie útil de 90 metros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, paso, salón-comedor, 4 dormitorios, cocina y dos cuartos de baño. Linda al frente, según se entra a la vivienda, con zaguán, caja de escaleras, patio de luces y con vivienda tipo B de su misma planta; Derecha entrando, con patio de luces y, en vuelo, con D^a Ascensión Madrid Madrid; Izquierda,

en vuelo, con Paseo de Carrión. Cuota: 13 enteros, 38 centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad n^o 2 de Murcia, sección Torre-Pacheco, libro 343, tomo 1.986, folio 93, finca 23.339.

Tasada a efectos de subasta en 2.390.000 ptas.

Lote 6: Urbana: Uno.- Una sexta ava parte indivisa. Plaza de garaje n^o 2. En el término de los Alcázares, en Paseo de Carrión y en las calles Ntra. Sra. de los Dolores y San José, local comercial situado en la planta semisótano del edificio denominado "Cari", del que forma parte, con acceso por la rampa situada en la Calle Ntra. Sra. de los Dolores. Tiene una superficie construida de 227 metros cuadrados, la útil de 215,9 metros cuadrados, sin distribución interior. Está destinado a plazas de garaje. Linda: al frente, con calle Ntra. Sra. de los Dolores; derecha entrando, con D^a Ascensión Madrid Madrid; izquierda, con calle San José; y al fondo con Paseo de Carrión. Cuota: 26 enteros y 65 centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad n^o Siete, sección Torre-Pacheco, libro 437, tomo 2.275, folio 159, finca 23.329.

Tasada a efectos de subasta en 250.000 ptas.

Dado en la ciudad de Murcia a quince de abril de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario.

Número 6367

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

D^a María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Ocho de Murcia.

Por medio del presente y a virtud de lo acordado con esta fecha en autos de Juicio de Menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 891/94-C a instancias de Fiat Financiera, S.A., contra Mualga, S.L. y otros, se notifica a la demandada rebelde en paradero desconocido Mualga, S.L., haberse dictado sentencia con fecha 23 de marzo pasado, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda presentada por el Procurador D. Carlos Jiménez Martínez en nombre y representación de Fiat Financiera, S.A., debo condenar y condeno a Mualga, S.L., D. Antonio Pagán Pastor y D^a M^a José Fernández López a que abonen de foma solidaria al actor la cantidad de un millón novecientas cuarenta y siete mil ciento cinco pesetas (1.947.105 pesetas), más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de la demanda y todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación en ambos efectos en el plazo de cinco días desde su notificación de la presente resolución, para su conocimiento y fallo por la Audiencia Provincial de Murcia.

Esta es mi sentencia, así lo acuerdo, mando y firmo.- Miguel Angel Larrosa.- Firma ilegible.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada Mualga, S.L., expido el presente que firmo.

En Murcia a quince de abril de mil novecientos noventa y seis.- La Secretaria Judicial.